

Ampliado el plazo para la presentación de la solicitud única de ayudas en 2015



Noticias

Los agricultores españoles podrán presentar sus solicitudes hasta el próximo 15 de junio

El Comité de Pagos Directos, reunido ayer en Bruselas, ha dado su dictamen favorable al proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifica, para el año 2015, la fecha de finalización del plazo de presentación de la **Solicitud Única de Ayudas Directas de la PAC**. Esta norma será publicada en breve en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Esto supone que los Estados Miembros pueden ahora decidir, de manera voluntaria, prolongar el periodo de solicitudes que hasta ahora finalizaba, por Reglamento, el 15 de mayo y que en esta campaña, en base a la implementación de la reforma de la PAC que entra en vigor este año, se podrá prolongar hasta el día 15 de junio.

En el caso de España, y a propuesta de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Conferencia Sectorial de Agricultura acordó que, tras la aprobación del Reglamento, se iniciaran los trámites legales para que, por Orden Ministerial, se retrase tanto la fecha de presentación de la Solicitud Única como la fecha para introducir modificaciones en Solicitudes ya presentadas, de tal manera que ambas fechas pasen del 15 de mayo al 15 de junio.

Por ello, tras la aprobación del Reglamento en el Comité de ayer, se han iniciado ya los trámites para la publicación de la citada Orden Ministerial.

Además de presentar la Solicitud Única, este año los agricultores deben presentar también su solicitud de admisión al Régimen de Pago Básico, que les permitirá cobrar las ayudas amparadas bajo este nuevo régimen de ayudas en los próximos 5 años.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente